



Informe que rinde el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, con relación a las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, dentro del periodo comprendido del veintisiete de abril al veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro.

De conformidad con lo dispuesto por la fracción VII del artículo 93 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, es atribución de la Secretaría Ejecutiva informar al Consejo General del Instituto Electoral del Estado sobre las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla; por lo que, en acatamiento a la disposición legal en cita, se rinde el siguiente:

Informe

Dentro del periodo comprendido del veintisiete de abril al veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro, se informa que el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, resolvió siete Asuntos Especiales; cuarenta y un Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía; y trece Recursos de Apelación, en sesiones públicas de fechas siete, nueve, trece, quince, dieciséis, veinte y veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro, de acuerdo a lo siguiente:

Número de Expediente	Promovente / Denunciante	Autoridad Responsable / Denunciado	Acto Impugnado / Acto Denunciado	Puntos Resolutivos	Fecha de Resolución
TEEP-JDC- 069/2024	Rolando Aguilar Medel	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla	El Acuerdo con Clave Alfanumérica CG/AC- 0033/2024, emitido por el Consejo General de este Instituto Electoral, por el que Resolvió sobre las Solicitudes de Registro de Candidaturas a los Cargos de Diputaciones al Congreso Local y Ayuntamientos.	Primero. Se sobresee el acto impugnado consistente en la aprobación de la candidatura suplente a diputada local por el principio de representación proporcional, presentada por el partido político morena, para el proceso electoral estatai ordinario concurrente 2023-2024, en atención a lo señalado en el considerando segundo de la sentencia. Segundo. Se califican como infundados los agravios en términos de lo analizado en el considerando séptimo de la sentencia. Tercero. Se instruye a la secretaria general de acuerdos en funciones del tribunal electoral del estado de puebla, realice las gestiones necesarias con la finalidad de que la sentencia sea traducida conforme a lo señalado en el considerando octavo de la resolución.	7 de mayo de 2024
TEEP-JDC- 085/2024	Dato Protegido	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla	El Acuerdo con Clave Alfanumérica CG/AC- 0033/2024, emitido por el Consejo General de este Instituto Electoral, por el que Resolvió sobre las Solicitudes de Registro de Candidaturas a los Cargos de Diputaciones al Congreso Local y Ayuntamientos, en particular la aprobación de la planilla del Partido Verde Ecologista en el Municipio de Tochtepec, Puebla.	Primero. Se acumulan los juícios TEEP-JDC-086/2024 TEEP-JDC-087/2024 TEEP-JDC-088/2024, TEEP-JDC-089/2024, TEEP-JDC-090/2024, TEEP-JDC-091/2024, TEEP-JDC-091/2024, TEEP-JDC-092/2024, TEEP-JDC-093/2024, TEEP-JDC-095/2024, TEEP-JDC-095/2024, TEEP-JDC-096/2024, TEEP-JDC-096/2024, a este por ser el más antiguo. Segundo. Se desechan de plano los Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la ciudadanía, ello en términos de lo establecido en el considerando quinto rector de la sentencia.	7 de mayo de 2024





Número de Expediente	Promovente / Denunciante	Autoridad Responsable / Denunciado	Acto Impugnado / Acto Denunciado	Puntos Resolutivos	Fecha de Resolución
TEEP-JDC- 086/2024	Dato Protegido	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla	El Acuerdo con Clave Alfanumérica CG/AC- 0033/2024, emitido por el Consejo General de este Instituto Electoral, por el que Resolvió sobre las Solicitudes de Registro de Candidaturas a los Cargos de Diputaciones al Congreso Local y Ayuntamientos, en particular la aprobación de la planilla del Partido Verde Ecologista en el Municipio de Tochtepec, Puebla.	Primero. Se acumulan los juicios TEEP-JDC-086/2024 TEEP-JDC-087/2024 TEEP-JDC-088/2024, TEEP-JDC-089/2024, TEEP-JDC-090/2024, TEEP-JDC-091/2024, TEEP-JDC-091/2024, TEEP-JDC-092/2024, TEEP-JDC-092/2024, TEEP-JDC-094/2024, TEEP-JDC-095/2024, TEEP-JDC-096/2024, a este por ser el más antiguo. Segundo. Se desechan de plano los Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, ello en términos de lo establecido en el considerando quinto rector de la sentencia.	7 de mayo de 2024
TEEP-JDC- 087/2024	Dato Protegido	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla	El Acuerdo con Clave Alfanumérica CG/AC- 0033/2024, emitido por el Consejo General de este Instituto Electoral, por el que Resolvió sobre las Solicitudes de Registro de Candidaturas a los Cargos de Diputaciones al Congreso Local y Ayuntamientos, en particular la aprobación de la planilla del Partido Verde Ecologista en el Municipio de Tochtepec, Puebla.	Primero. Se acumulan los juicios TEEP-JDC-086/2024 TEEP-JDC-087/2024 TEEP-JDC-088/2024, TEEP-JDC-089/2024, TEEP-JDC-099/2024, TEEP-JDC-091/2024, TEEP-JDC-091/2024, TEEP-JDC-092/2024, TEEP-JDC-093/2024, TEEP-JDC-095/2024, TEEP-JDC-095/2024, TEEP-JDC-096/2024, T	7 de mayo de 2024
TEEP-JDC- 088/2024	Dato Protegido	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla	El Acuerdo con Clave Alfanumérica CG/AC-0033/2024, emitido por el Consejo General de este Instituto Electoral, por el que Resolvió sobre las Solicitudes de Registro de Candidaturas a los Cargos de Diputaciones al Congreso Local y Ayuntamientos, en particular la aprobación de la planilla del Partido Verde Ecologista en el Municipio de Tochtepec, Puebla.	Primero. Se acumulan los juicios TEEP-JDC-086/2024 TEEP-JDC-087/2024 TEEP-JDC-088/2024, TEEP-JDC-089/2024, TEEP-JDC-099/2024, TEEP-JDC-091/2024, TEEP-JDC-091/2024, TEEP-JDC-092/2024, TEEP-JDC-093/2024, TEEP-JDC-094/2024, TEEP-JDC-095/2024, TEEP-JDC-096/2024, a este por ser el más antiguo. Segundo. Se desechan de plano los Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, ello en términos de lo establecido en el considerando quinto rector de la sentencia.	7 de mayo de 2024





Número de Expediente	Promovente / Denunciante	Autoridad Responsable / Denunciado	Acto Impugnado / Acto Denunciado	Puntos Resolutivos	Fecha de Resolución
TEEP-JDC- 089/2024	Dato Protegido	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla	El Acuerdo con Clave Alfanumérica CG/AC- 0033/2024, emitido por el Consejo General de este Instituto Electoral, por el que Resolvió sobre las Solicitudes de Registro de Candidaturas a los Cargos de Diputaciones al Congreso Local y Ayuntamientos, en particular la aprobación de la planilla del Partido Verde Ecologista en el Municipio de Tochtepec, Puebla.	Primero. Se acumulan los juicios TEEP-JDC-086/2024 TEEP-JDC-087/2024 TEEP-JDC-088/2024, TEEP-JDC-089/2024, TEEP-JDC-090/2024, TEEP-JDC-091/2024, TEEP-JDC-091/2024, TEEP-JDC-092/2024, TEEP-JDC-093/2024, TEEP-JDC-094/2024, TEEP-JDC-095/2024, TEEP-JDC-096/2024, a este por ser el más antiguo. Segundo. Se desechan de plano los Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, ello en términos de lo establecido en el considerando quinto rector de la sentencia.	7 de mayo de 2024
TEEP-JDC- 090/2024	Dato Protegido	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla	El Acuerdo con Clave Alfanumérica CG/AC- 0033/2024, emitido por el Consejo General de este Instituto Electoral, por el que Resolvió sobre las Solicitudes de Registro de Candidaturas a los Cargos de Diputaciones al Congreso Local y Ayuntamientos, en particular la aprobación de la planilla del Partido Verde Ecologista en el Municipio de Tochtepec, Puebla.	Primero. Se acumulan los juicios TEEP-JDC-086/2024 TEEP-JDC-087/2024 TEEP-JDC-088/2024, TEEP-JDC-089/2024, TEEP-JDC-099/2024, TEEP-JDC-091/2024, TEEP-JDC-091/2024, TEEP-JDC-092/2024, TEEP-JDC-093/2024, TEEP-JDC-095/2024, TEEP-JDC-095/2024, TEEP-JDC-096/2024, T	7 de mayo de 2024
TEEP-JDC- 091/2024	Dato protegido	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla	El Acuerdo con Clave Alfanumérica CG/AC- 0033/2024, emitido por el Consejo General de este Instituto Electoral, por el que Resolvió sobre las Solicitudes de Registro de Candidaturas a los Cargos de Diputaciones al Congreso Local y Ayuntamientos, en particular la aprobación de la planilla del Partido Verde Ecologista en el Municipio de Tochtepec, Puebla.	Primero. Se acumulan los juicios TEEP-JDC-086/2024 TEEP-JDC-087/2024 TEEP-JDC-088/2024, TEEP-JDC-089/2024, TEEP-JDC-099/2024, TEEP-JDC-091/2024, TEEP-JDC-091/2024, TEEP-JDC-092/2024, TEEP-JDC-093/2024, TEEP-JDC-094/2024, TEEP-JDC-095/2024, TEEP-JDC-095/2024, TEEP-JDC-096/2024, a este por ser el más antiguo. Segundo. Se desechan de plano los Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, ello en términos de lo establecido en el considerando quinto rector de la sentencia.	7 de mayo de 2024





Número de Expediente	Promovente / Denunciante	Autoridad Responsable / Denunciado	Acto Impugnado / Acto Denunciado	Puntos Resolutivos	Fecha de Resolución
TEEP-JDC- 092/2024	Dato Protegido	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla	El Acuerdo con Clave Alfanumérica CG/AC- 0033/2024, emitido por el Consejo General de este Instituto Electoral, por el que Resolvió sobre las Solicitudes de Registro de Candidaturas a los Cargos de Diputaciones al Congreso Local y Ayuntamientos, en particular la aprobación de la planilla del Partido Verde Ecologista en el Municipio de Tochtepec, Puebla.	Primero. Se acumulan los julcios TEEP-JDC-086/2024 TEEP-JDC-087/2024 TEEP-JDC-088/2024, TEEP-JDC-089/2024, TEEP-JDC-090/2024, TEEP-JDC-091/2024, TEEP-JDC-091/2024, TEEP-JDC-092/2024, TEEP-JDC-093/2024, TEEP-JDC-093/2024, TEEP-JDC-095/2024, TEEP-JDC-096/2024, a este por ser el más antiguo. Segundo. Se desechan de plano los Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, ello en términos de lo establecido en el considerando quinto rector de la sentencia.	7 de mayo de 2024
TEEP-JDC- 093/2024	Dato Protegido	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla	El Acuerdo con Clave Alfanumérica CG/AC- 0033/2024, emitido por el Consejo General de este Instituto Electoral, por el que Resolvió sobre las Solicitudes de Registro de Candidaturas a los Cargos de Diputaciones al Congreso Local y Ayuntamientos, en particular la aprobación de la planilla del Partido Verde Ecologista en el Municipio de Tochtepec, Puebla.	Primero. Se acumulan los juicios TEEP-JDC-086/2024 TEEP-JDC-087/2024 TEEP-JDC-088/2024, TEEP-JDC-089/2024, TEEP-JDC-099/2024, TEEP-JDC-091/2024, TEEP-JDC-091/2024, TEEP-JDC-092/2024, TEEP-JDC-093/2024, TEEP-JDC-095/2024, TEEP-JDC-095/2024, TEEP-JDC-096/2024, T	7 de mayo de 2024
TEEP-JDC- 094/2024	Dato Protegido	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla	El Acuerdo con Clave Alfanumérica CG/AC- 0033/2024, emitido por el Consejo General de este Instituto Electoral, por el que Resolvió sobre las Solicitudes de Registro de Candidaturas a los Cargos de Diputaciones al Congreso Local y Ayuntamientos, en particular la aprobación de la planilla del Partido Verde Ecologista en el Municipio de Tochtepec, Puebla.	Primero. Se acumulan los juicios TEEP-JDC-086/2024 TEEP-JDC-087/2024 TEEP-JDC-088/2024, TEEP-JDC-088/2024, TEEP-JDC-089/2024, TEEP-JDC-090/2024, TEEP-JDC-091/2024, TEEP-JDC-092/2024, TEEP-JDC-093/2024, TEEP-JDC-093/2024, TEEP-JDC-095/2024, TEEP-JDC-095/2024, TEEP-JDC-096/2024, a este por ser el más antiguo. Segundo. Se desechan de plano los Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, ello en términos de lo establecido en el considerando quinto rector de la sentencia.	7 de mayo de 2024





Número de Expediente	Promovente / Denunciante	Autoridad Responsable / Denunciado	Acto Impugnado / Acto Denunciado	Puntos Resolutivos	Fecha de Resolución
TEEP-JDC- 095/2024	Dato Protegido	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla	El Acuerdo con Clave Alfanumérica CG/AC- 0033/2024, emitido por el Consejo General de este Instituto Electoral, por el que Resolvió sobre las Solicitudes de Registro de Candidaturas a los Cargos de Diputaciones al Congreso Local y Ayuntamientos, en particular la aprobación de la planilla del Partido Verde Ecologista en el Municipio de Tochtepec, Puebla.	Primero. Se acumulan los juicios TEEP-JDC-086/2024 TEEP-JDC-087/2024 TEEP-JDC-088/2024, TEEP-JDC-089/2024, TEEP-JDC-090/2024, TEEP-JDC-091/2024, TEEP-JDC-091/2024, TEEP-JDC-093/2024, TEEP-JDC-093/2024, TEEP-JDC-095/2024, TEEP-JDC-095/2024, TEEP-JDC-096/2024, a este por ser el más antiguo. Segundo. Se desechan de plano los Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadania, ello en términos de lo establecido en el considerando quinto rector de la sentencia.	7 de mayo de 2024
TEEP-JDC- 096/2024	Dato Protegido	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla	El Acuerdo con Clave Alfanumérica CG/AC- 0033/2024, emitido por el Consejo General de este Instituto Electoral, por el que Resolvió sobre las Solicitudes de Registro de Candidaturas a los Cargos de Diputaciones al Congreso Local y Ayuntamientos, en particular la aprobación de la planilla del Partido Verde Ecologista en el Munlcipio de Tochtepec, Puebla.	Primero. Se acumulan los juicios TEEP-JDC-086/2024 TEEP-JDC-087/2024 TEEP-JDC-088/2024, TEEP-JDC-089/2024, TEEP-JDC-099/2024, TEEP-JDC-091/2024, TEEP-JDC-091/2024, TEEP-JDC-092/2024, TEEP-JDC-093/2024, TEEP-JDC-094/2024, TEEP-JDC-095/2024, TEEP-JDC-096/2024, TEEP-JDC-096/2024, a este por ser el más antiguo. Segundo. Se desechan de plano los Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, ello en términos de lo establecido en el considerando quinto rector de la sentencia.	7 de mayo de 2024
TEEP-JDC- 101/2024	Dato Protegido	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla	El Acuerdo con Clave Alfanumérica CG/AC- 0033/2024, emitido por el Consejo General de este Instituto Electoral, por el que Resolvió sobre las Solicitudes de Registro de Candidaturas a los Cargos de Diputaciones al Congreso Local y Ayuntamientos, en particular la aprobación de la planilla del Partido Verde Ecologista en el Municipio de Tochtepec, Puebla.	Único. Se desecha de plano el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía, ello en términos de lo establecido en el considerando segundo rector de la sentencia.	7 de mayo de 2024





Número de Expediente	Promovente / Denunciante	Autoridad Responsable / Denunciado	Acto Impugnado / Acto Denunciado	Puntos Resolutivos	Fecha de Resolución
TEEP-JDC- 102/2024	Dato Protegido	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla	El Acuerdo con Clave Alfanumérica CG/AC- 0033/2024, emitido por el Consejo General de este Instituto Electoral, por el que Resolvió sobre las Solicitudes de Registro de Candidaturas a los Cargos de Diputaciones al Congreso Local y Ayuntamientos, en particular la aprobación de la planilla del Partido Verde Ecologista en el Municipio de Tochtepec, Puebla.	Único. Se desecha de plano el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía, ello en términos de lo establecido en el considerando segundo rector de la sentencia.	7 de mayo de 2024
TEEP-JDC- 103/2024	Dato Protegido	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla	El Acuerdo con Clave Alfanumérica CG/AC- 0033/2024, emitido por el Consejo General de este Instituto Electoral, por el que Resolvió sobre las Solicitudes de Registro de Candidaturas a los Cargos de Diputaciones al Congreso Local y Ayuntamientos, en particular la aprobación de la planilla del Partido Verde Ecologista en el Municipio de Tochtepec, Puebla.	Único. Se desecha de plano el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía, ello en términos de lo establecido en el considerando segundo rector de la sentencia.	7 de mayo de 2024
TEEP-JDC- 106/2024	Dato Protegido	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla	El Acuerdo con Clave Alfanumérica CG/AC- 0033/2024, emitido por el Consejo General de este Instituto Electoral, por el que Resolvió sobre las Solicitudes de Registro de Candidaturas a los Cargos de Diputaciones al Congreso Local y Ayuntamientos, en particular la aprobación de la planilla del Partido Verde Ecologista en el Municipio de Tochtepec, Puebla.	Único. Se desecha de plano el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía, ello en términos de lo establecido en el considerando segundo rector de la sentencia.	7 de mayo de 2024
TEEP-JDC- 107/2024	Dato Protegido	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla	El Acuerdo con Clave Alfanumérica CG/AC- 0033/2024, emitido por el Consejo General de este Instituto Electoral, por el que Resolvió sobre las Solicitudes de Registro de Candidaturas a los Cargos de Diputaciones al Congreso Local y	Único. Se desecha de plano el juicio para la protección de los derechos político electorales de la ciudadanía, ello en términos de lo establecido en el considerando segundo rector de la sentencia.	7 de mayo de 2024





Número de Expediente	Promovente / Denunciante	Autoridad Responsable / Denunciado	Acto Impugnado / Acto Denunciado	Puntos Resolutivos	Fecha de Resolución
			Ayuntamientos, en particular la aprobación de la planilla del Partido Verde Ecologista en el Municipio de Tochtepec, Puebla.		
TEEP-A- 026/2024	Partido Político Morena	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla	El Acuerdo Con Clave Alfanumérica CG/AC- 0036/2024, emitido por el Consejo General de este Organismo Electoral, por el que resolvió sobre diversas solicitudes de sustifuciones de candidaturas para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023- 2024, en particular respecto de la aprobación del registro solicitado por el Partido Verde Ecologista de México, en el Municipio de Tochtepec, Puebla.	Único: Se desecha de plano el Recurso de Apelación de conformidad con el considerando segundo del fallo.	9 de mayo de 2024
TEEP-JDC- 112/2024	Dato Protegido	Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional	En contra de la Resolución de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria	Único: Se declaran infundado y fundado pero inoperante los agravios estudiados en la sentencia, en consecuencia, se confirma la resolución impugnada.	9 de mayo de 2024
TEEP-A- 013/2024	Partido Acción Nacional	Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado de Puebla	La Resolución de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de este Instituto Electoral, por la cual se desecha la denuncia formulada dentro del Procedimiento Ordinario Sancionador SE/ORD/PAN/045/2024	Primero: Se declaran fundados, infundados e inoperantes los agravios analizados en el apartado cuarto de la sentencia. Segundo: Se revoca la resolución impugnada y, en consecuencia, se ordena a la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto Electoral, realice las acciones precisadas en el considerando cuarto de la sentencia.	13 de mayo de 2024
TEEP-A- 016/2024	Partido Acción Nacional	Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado de Puebla	La Resolución de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de este Instituto Electoral, por la cual se desecha la denuncia formulada dentro del Procedimiento Ordinario Sancionador SE/PES/PAN/044/2024	Primero: Se declaran fundados e inoperantes los agravios analizados en el apartado cuarto de la sentencia Segundo: Se revoca la resolución impugnada y, en consecuencia, se ordena a la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto Electoral, realice las acciones precisadas en el considerando cuarto de la sentencia.	13 de mayo de 2024
TEEP-A- 018/2024	Álvaro Andrés Hernández Sánchez, Representante	Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del	La Resolución de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de este	Único: Se desecha de plano el Recurso de Apelación en términos de lo establecido	13 de mayo de 2024





Número de Expediente	Promovente / Denunciante	Autoridad Responsable / Denunciado	Acto Impugnado / Acto Denunciado	Puntos Resolutivos	Fecha de Resolución
	Propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo Municipal Electoral de Tlachichuca, Puebla	Instituto Electoral del Estado de Puebla	Instituto Electoral, por la cual se desecha la denuncia formulada dentro del Procedimiento Ordinario Sancionador SE/PES/PT/231/2024	considerando tercero rector de esta sentencia.	
TEEP-AE- 015/2024	Jorge Jiménez Calderón, Representante Suplente del Partido Acción Nacional	José Antonio López Ruíz y Otro	Actos anticipados de precampaña, campaña, promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos.	Primero: Se declara la inexistencia de las infracciones denunciadas en términos de lo razonado en la resolución. Segundo: Se revocan las medidas cautelares emitidas el uno de febrero del presente año por la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de este Instituto Electoral.	13 de mayo d 2024
TEEP-AE- 026/2024	Dato Protegido	Partido Fuerza por México Puebla	Presunta afiliación indebida al partido político Fuerza por México, Puebla.	Único: Se declara la existencia de la infracción denunciada en términos del considerando sexto de la sentencia.	13 de mayo de 2024
TEEP-AE- 028/2024	Dato Protegido	Julio Miguel Huerta Gómez	Resolución que desecha la denuncia formulada por el promovente en contra de presuntos actos anticipados de precampaña, campaña y promoción personalizada.	Único: Se declara inexistencia de las infracciones atribuidas al denunciado, consistente en promoción personalizada y actos anticipados de precampaña y campaña.	13 de mayo de 2024
TEEP-AE- 033/2024	Dato Protegido	Pacto Social de Integración, Partido Político	Presuntas violaciones a la normatividad electoral, respecto a la indebida afiliación a Pacto Social de Integración, Partido Político	Primero: Se declara la existencia de la indebida afiliación por parte del Partido Político Pacto Social de Integración. Segundo: Se sanciona al Partido Político Pacto Social de Integración con una amonestación pública en términos de lo razonado en el último apartado de la ejecutoria.	13 de mayo de 2024
TEEP-JDC- 014/2024	Dato Protegido	Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional, y otros	Indebida expulsión del Partido Revolucionario Institucional	Único: Se declaran fundados los agravios esgrimidos por la actora, y en consecuencia se ordena a la autoridad responsable realice las acciones precisadas en el considerando sexto de la sentencia.	13 de mayo di 2024
TEEP-JDC- 016/2024	Charbel Jorge Estefan Chidiac	Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional, y otra	Indebida expulsión del Partido Revolucionario Institucional	Único: Se declaran fundados los agravios esgrimidos por la parte actora y en consecuencia se ordena a la autoridad responsable realice las acciones precisadas en el considerando sexto de la sentencia.	13 de mayo de 2024





Número de Expediente	Promovente / Denunciante	Autoridad Responsable / Denunciado	Acto Impugnado / Acto Denunciado	Puntos Resolutivos	Fecha de Resolución
TEEP-JDC- 017/2024	Laura Ivonne Zapata Martínez	Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional, y otra	Indebida expulsión del Partido Revolucionario Institucional	Único: Se declaran fundados los agravios esgrimidos por la parte actora y en consecuencia se ordena a la autoridad responsable realice las acciones precisadas en el considerando sexto de la sentencia.	13 de mayo de 2024
TEEP-JDC- 018/2024	Juan Enrique Rivera Reyes	Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional, y otra	Indebida expulsión del Partido Revolucionario Institucional	Único: Se declaran fundados los agravios esgrimidos por la parte actora y en consecuencia se ordena a la autoridad responsable realice las acciones precisadas en el considerando sexto de la sentencia.	13 de mayo de 2024
TEEP-JDC- 019/2024	Norma Sirley Reyes Cabrera	Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional, y otra	Indebida expulsión del Partido Revolucionario Institucional	Único: Se declaran fundados los agravios esgrimidos por la parte actora y en consecuencia se ordena a la autoridad responsable realice las acciones precisadas en el considerando sexto de la sentencia.	13 de mayo de 2024
TEEP-JDC- 020/2024	Adolfo Alatriste Cantu	Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional, y otra	Indebida expulsión del Partido Revolucionario Institucional	Unico: Se declaran fundados los agravios esgrimidos por la parte actora y en consecuencia se ordena a la autoridad responsable realice las acciones precisadas en el considerando sexto de la sentencia.	13 de mayo de 2024
TEEP-JDC- 059/2024	Erika Zago Valdez	Comité Directivo Estatal del Partido Fuerza por México Puebla, y Otro	La omisión de dar respuesta a la sollcitud de información sobre la candidatura común Seguiremos Haciendo Historia Puebla Morena-Partido del Trabajo.	Único: Se declaran fundados pero inoperantes los agravios de conformidad con el numeral seis de la presente sentencia.	13 de mayo de 2024
TEEP-JDC- 063/2024	Bernardo Pérez Macedo	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla	La aprobación del registro de la planilla postulada en candidatura común por los partidos políticos Fuerza por México y Morena para el Ayuntamiento del muníciplo de Tlacotepec de Benito Juárez.	Primero: Se acumula el TEEP-JDC-066/2024 al TEEP-JDC-063/2024, por ser el más antiguo Segundo: Se califica como infundado el agravio esgrimido por la y el actor en términos de lo estudiado en el considerando sexto rector de la sentencia y en consecuencia se confirma el acuerdo impugnado en lo que fue materia de controversia.	13 de mayo de 2024
TEEP-JDC- 066/2024	Aide Rodríguez García	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla	La aprobación del registro de la planilla postulada en candidatura común por los partidos políticos Fuerza por México y Morena para el Ayuntamiento del municipio de Tiacotepec de Benito Juárez.	Primero: Se acumula el TEEP-JDC-066/2024 al TEEP-JDC-063/2024, por ser el más antiguo Segundo: Se califica como infundado el agravio esgrimido por la y el actor en términos de lo estudiado en el considerando sexto rector de la sentencia y en	13 de mayo d 2024





Número de Expediente	Promovente / Denunciante	Autoridad Responsable / Denunciado	Acto Impugnado / Acto Denunciado	Puntos Resolutivos	Fecha de Resolución
				consecuencia se confirma el acuerdo impugnado en lo que fue materia de controversia.	
TEEP-JDC- 083/2024	Cunegunda García González	Comisión Estatal de Procesos Electorales Puebla 2023-2024	La providencia emitida por la Comisión Estatal de Procesos Electorales, en el que resuelve su registro a aspirante al Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Puebla.	Primero: Se declara sobreseimiento del acto impugnado en contra de la providencia SG/137/2024, esto de conformidad al considerando SEGUNDO del fallo. Segundo: Se declara fundado el agravio estudiado en términos del considerando séptimo de la sentencia.	13 de mayo de 2024
TEEP-JDC- 098/2024	José Antonio López Taylor	Dirección Jurídica del Instituto Electoral del Estado	Indebido emplazamiento a la audiencia de pruebas y alegatos dentro del Procedimiento Especial Sancionador SE/PES/EHC/013/ 2023	PRIMERO: Se acumulan los juicios TEEP-JDC-099/2024 TEEP-JDC-100/2024 y TEEP-JDC-109/2024 al TEEP-JDC-098/2024, por ser este el más antiguo. Segundo: Se sobreseen los Juicios para la Protección de Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, en términos de lo argumentado en el apartado tres de la sentencia.	13 de mayo de 2024
TEEP-JDC- 099/2024	Karla Martínez Flores	Dirección Jurídica del Instituto Electoral del Estado	Indebido emplazamiento a la audiencia de pruebas y alegatos dentro del Procedimiento Especial Sancionador SE/PES/EHC/013/ 2023	PRIMERO: Se acumulan los juicios TEEP-JDC-099/2024 TEEP-JDC-100/2024 y TEEP-JDC-109/2024 al TEEP-JDC-098/2024, por ser este el más antiguo. Segundo: Se sobreseen los Juicios para la Protección de Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, en términos de lo argumentado en el apartado tres de la sentencia.	13 de mayo de 2024
TEEP-JDC- 100/2024	Juventino León Landa	Dirección Jurídica del Instituto Electoral del Estado	Indebido emplazamiento a la audiencia de pruebas y alegatos dentro del Procedimiento Especial Sancionador SE/PES/EHC/013/ 2023	PRIMERO: Se acumulan los juicios TEEP-JDC-099/2024 TEEP-JDC-100/2024 y TEEP-JDC-109/2024 al TEEP-JDC-098/2024, por ser este el más antiguo. Segundo: Se sobreseen los Julcios para la Protección de Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, en términos de lo argumentado en el apartado tres de la sentencia.	13 de mayo de 2024
TEEP-JDC- 109/2024	Dato Protegido	Dirección Jurídica del Instituto Electoral del Estado	Indebido emplazamiento a la audiencia de pruebas y alegatos dentro del Procedimiento Especial Sancionador SE/PES/EHC/013/ 2023	PRIMERO: Se acumulan los juicios TEEP-JDC-099/2024 TEEP-JDC-100/2024 y TEEP-JDC-109/2024 al TEEP-JDC-098/2024, por ser este el más antiguo. Segundo: Se sobreseen los Juicios para la Protección de Derechos Político-Electorales de la	13 de mayo de 2024





Número de Expediente	Promovente / Denunciante	Autoridad Responsable / Denunciado	Acto Impugnado / Acto Denunciado	Puntos Resolutivos	Fecha de Resolución
		DOMESTICATION		Ciudadanía, en términos de lo argumentado en el apartado tres de la sentencia.	
TEEP-JDC- 115/2024	Dato Protegido	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla	Determinación de improcedencia de una solicitud de registro a una candidatura a diputación local de mayoría relativa, en la comunidad indígena de la resurrección, Puebla	Único: Se desecha de plano el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía en términos de lo argumentado en el considerando tercero de la sentencia.	15 de mayo de 2024
TEEP-JDC- 116/2024	Dato Protegido	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla	Determinación de improcedencia de una solicitud de registro a una candidatura a diputación local de representación proporcional, en la comunidad indígena de la resurrección, Puebla	Único: Se desecha de plano el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía en términos de lo argumentado en el considerando cuarto de la sentencia.	15 de mayo de 2024
TEEP-JDC- 118/2024	Dato Protegido	Comisión Nacional de Honestidad y Justicia De Morena	El Acuerdo de sobreseimiento, dictado por la comisión de Nacional de Honestidad y Justicia de Morena.	Único: Se desecha de plano el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía en términos de lo argumentado en el apartado tres de la sentencia.	15 de mayo de 2024
TEEP-A- 005/2024	Partido Acción Nacional y Otro	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla	El Acuerdo con Clave Alfanumérica CG/AC-0033/2024, Emitido por el Consejo General de este Instituto Electoral, por el que Resolvió sobre las Solicitudes de Registro de Candidaturas a los Cargos de Diputaciones al Congreso Local y Ayuntamientos, y sustanciación de denuncias contra candidato de morena a la Presidencia Municipal de Puebla.	Primero: Se declara como fundado el agravio señalado por los partidos recurrentes en término de lo estudiado en el considerando sexto de la sentencia. Segundo: Se ordena al Secretario Ejecutivo de este Instituto y se le instruye a la Secretaria General en funciones del organismo Jurisdiccional para que realice lo señalado en el considerando séptimo de la resolución. Tercero: Se conmina a este Instituto para actuar con diligencia y prontitud dentro de los procedimientos sancionadores que sean de su conocimiento.	16 de mayo de 2024
TEÉP-A- 033/2024	Partido Acción Nacional	Instituto Electoral del Estado De Puebla	Omisión de resolver la denuncia en contra de José Chedraui Budib, candidato a la presidencia municipal de Puebla, Puebla; y de los Partidos políticos que lo postulan.	Primero: Se declara como infundado el agravio señalado por la parte actora en términos de lo estudiado en el considerando sexto de la sentencia. Segundo: Se conmina a este Instituto para actuar con diligencia y prontitud dentro de los procedimientos sancionadores que sean de su conocimiento.	16 de mayo de 2024





Número de Expediente	Promovente / Denunciante	Autoridad Responsable / Denunciado	Acto Impugnado / Acto Denunciado	Puntos Resolutivos	Fecha de Resolución
TEEP-A- 032/2024	Partido Político Morena	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla	El Acuerdo con Clave Alfanumérica CG/AC- 049/2024 Emitido por el Consejo General de este Instituto Electoral por el que se Pronuncia Respecto de las Solicitudes de Debate entre Candidaturas, Para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023- 2024, específicamente, la realización del debate en Libres, Puebla.	Primero: Se declaran infundados los agravios, en términos de lo argumentado en el apartado cuarto de la sentencia. Segundo: Se confirma en lo que fue materia de impugnación el acto reclamado.	20 de mayo de 2024
TEEP-A- 034/2024	Pacto Social de Integración, Partido Político	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla	Los Acuerdos con Clave Alfanumérica CG/AC-049/2024 y CG/AC-039/2024, Emitidos por el Consejo General de este Instituto Electoral por el que se Pronuncia Respecto de las Solicitudes de Debate entre Candidaturas, Para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023- 2024, específicamente, la realización del debate en Cuautlancingo, Puebla.	Único: Se desecha de plano el recurso de apelación en términos de lo establecido en el considerando segundo rector de la sentencia.	20 de mayo de 2024
INC-TEEP- JDC-133/2023	Rosa Maria Marin Pérez	Ayuntamiento de Tepango de Rodríguez, Puebla.	Nombramiento y designación de la Consejera Municipal Electoral de Tepango de Rodríguez.	Único: El incidente de inejecución de sentencia ha quedado sin materia, de acuerdo a lo establecido en el considerando tercero rector del fallo.	23 de mayo de 2024
TEEP-A- 019/2024	Representante Propietario del Partido Político Morena ante el Consejo Municipal Electoral de Tlachichuca, Puebla.	Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado de Puebla	Resolución de desechamiento de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, formulada dentro del Procedimiento Especial Sancionador; SE/PES/MORENA/23 9/2024	Primero: Se declaran fundado e infundados los agravios en estudio, de conformidad con el apartado cuatro de la sentencia Segundo: Se revoca la Resolución Impugnada, y en consecuencia se ordena a la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado de Puebla realice las acciones precisadas en el punto cuatro punto dos de la sentencia.	23 de mayo de 2024
TEEP-A- 021/2024	Representante Propietario del Partido Político Morena ante el Consejo Municipal Electoral de Tlachichuca, Puebla.	Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado de Puebía	Resolución de desechamiento de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, formulada dentro del Procedimiento Especial Sancionador; SE/PES/MORENA/24 8/2024	Único: Se declaran infundados los agravios esgrimidos por la parte actora, y en consecuencia se confirma la resolución impugnada, en lo que fue materia de estudio de conformidad con lo precisado en el considerando sexto de la sentencia.	23 de mayo de 2024





Número de Expediente	Promovente / Denunciante	Autoridad Responsable / Denunciado	Acto impugnado / Acto Denunciado	Puntos Resolutivos	Fecha de Resolución
TEEP-A- 022/2024	Representante Propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo Municipal Electoral de Tlachichuca, Puebla.	Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado de Puebla	Resolución de desechamíento de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, formulada dentro del Procedimiento Especial Sancionador; SE/PES/PT/249/2024.	Unico: Se declaran infundados los agravios esgrimidos por la parte actora, y en consecuencia se confirma la resolución impugnada en lo que fue materia de estudio, de conformidad con lo precisado en el considerando sexto de la sentencia.	23 de mayo de 2024
TEEP-A- 024/2024	Partido Acción Nacional	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla	Nombramiento y designación de la Consejera Municipal Electoral de Tepango de Rodríguez.	Único: Se desecha de plano el presente recurso de apelación, en términos de lo establecido en el considerando tercero rector de la sentencia.	23 de mayo de 2024
TEEP-A- 025/2024	Partido Acción Nacional	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla y Otros.	Nombramiento y designación de una Consejería Municipal de Tepango de Rodríguez, Puebla.	Único: Se desecha de plano el Recurso de Apelación, en términos de lo argumentado en el apartado tres de la sentencia.	23 de mayo de 2024
TEEP-AE- 001/2024	Dato Protegido	José Arturo Rueda Sánchez de la Vega	Presunta comisión de actos de violencia política contra la mujer en razón de género.	Único: Se declara la cosa juzgada, en términos de lo razonado en el considerando noveno de la sentencía.	23 de mayo de 2024
TEEP-AE- 017/2024	Dato Protegido	Carlos Alberto Evangelista Aniceto	Presuntas vulneraciones a la temporalidad de difusión de Informe de labores.	Único: Se declara la inexistencia de la infracción denunciada, en términos de lo razonado en la resolución.	23 de mayo de 2024
TEEP-AE- 035/2024	Dato Protegido	Angélica Patricia Alvarado Juárez	Queja por comisión de actos de violencia política contra la mujer en razón de género	Único: se declara la inexistencia de la conducta denunciada en términos del considerando sexto rector del presente fallo.	23 de mayo de 2024
TEEP-JDC- 080/2024	Luis Bernardo Venegas Camacho	Comisión Coordinadora de la Coalición Electoral Sigamos Haciendo Historia y Otros	Omisión de dar respuesta a la solicitud de información.	Primero: Se sobresee la demanda por cuanto hace a la omisión atribuida a este Instituto en términos del considerando tercero de la sentencia. Segundo: Se declara fundado pero inoperante, el agravio esgrimido por la actora en términos del considerando octavo rector de la sentencia.	23 de mayo de 2024
TEEP-JDC- 105/2024	Demetrio Romero Xochimiti	Secretaría Ejecutiva	Resolución de desechamiento de la Comisión Permanente	Primero: se declaran infundados e inoperante los agravios.	23 de mayo de 2024





Número de Expediente	Promovente / Denunciante	Autoridad Responsable / Denunciado	Acto Impugnado / Acto Denunciado	Puntos Resolutivos	Fecha de Resolución
		del Instituto Electoral	de Quejas y Denuncias; dentro del Procedimiento Especial Sancionador SE/PES/DRX/261/ 2024.	manifestados por el actor con base en el numeral siete de la sentencia. Segundo: Se confirma el acto reclamado.	
TEEP-JDC- 113/2024	Víctor Rendón Ramírez	Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del Partido Político Morena y Otra	La resolución de veintiocho de abril, al considerar que existió falta de observancia por parte de la Comisión de Honestidad y Justicia del partido político Morena.	Primero: Se sobresee el acto reclamado, referente al acuerdo CG/AC033/2024 de conformidad a lo señalado en el considerando tercero de la sentencia. Segundo: Se da por precluido el acto consistente en la publicación de la asignación numérica de la insaculación para elegir a los candidatos locales por el principio de representación proporcional 2023-2024, de conformidad al considerando cuarto del fallo. Tercero: Se declaran como inoperantes e infundados los agravios esgrimidos por el promovente en términos del considerando noveno de la resolución. Cuarto: Se confirma la resolución impugnada en términos del asentencia.	23 de mayo de 2024
TEEP-JDC- 114/2024	Dato Protegido	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla y Otros	llegal solicitud de registro de candidatura, para la planilla de miembros del Ayuntamiento del Municipio de Xicotepec, Puebla presentada por los Partidos PAN, PRI y PRD.	Único: Se califica como fundado el agravio señalado por la parte actora, en términos de lo estudiado en el considerando sexto de la sentencia.	23 de mayo de 2024
TEEP-JDC- 121/2024	Dato Protegido	Comisión Nacional de Elecciones del Partido Político Morena	En contra da resolución de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, donde se declara la improcedencia de la queja interpuesta y la omisión de notificación de ser elimínada de la lista como candidata a Diputada Local.	Primero: Se sobresee el acto impugnado en contra de la resolución de la comisión nacional de honestidad y justicia de morena de nueve de mayo del presente año, de conformidad con el considerando tercero del fallo. Segundo. Se declaran como infundados los agravios consistentes en la omisión de notificación personal, y de contestación por parte de la responsable en términos de lo expuesto en el considerando séptimo del fallo.	23 de mayo de 2024

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, veinticinco de mayo de dos mil veinticuatro

> C. Jorge Ortega Pineda Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral Del Estado

C.C.P. ARCHIVO. CERR/RNV/JARJ